



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*"Las Malvinas son argentinas"*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 1 7 / 2 0 2 2**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de cumplimiento de la Ordenanza N° 2869, la cual declara la Emergencia Ambiental y Sanitaria de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad, indicando qué acciones se realizaron, porcentaje de cumplimiento de las mismas y cronograma de acciones planificado a futuro.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat  
Carolina Giusti  
María Alejandra Bugnon de Porporatto  
Pablo Ghiano  
Horacio Bertoglio  
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat  
Carolina Giusti  
María Alejandra Bugnon de Porporatto  
Pablo Ghiano  
Horacio Bertoglio  
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
27 OCT 2022	1783 DEN
HORA: 13:30	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

Sunchales, 26 de octubre de 2022

A la Sra. Presidenta  
del Concejo Municipal  
Andrea Ochat

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por vuestro intermedio al Cuerpo de Ediles, en respuesta a la Minuta 1017/22. Al respecto se informa que en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza 2869/22 se llevaron adelante las siguientes acciones:

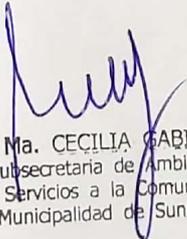
- Reparación de cerco perimetral (en noviembre de 2020 y renovado en octubre de 2022 ya que diversas tormentas lo deterioraron);
- Implementación de un servicio de guarda permanente (24hs, los 365 días del año), interactuando entre los servicios del grupo HALCÓN, y la intervención del propio personal municipal del sector PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (vigente desde noviembre de 2020);
- Colocación de 4 cámaras de video vigilancia conectadas con el Centro de Monitoreo (octubre de 2022):
  - o 1 domo
  - o 2 cámaras
  - o 1 cámara térmica
- Implementación de un único ingreso habilitado al predio, ubicado en el vértice Sudoeste del terreno (donde existe un portón que permanece abierto durante la jornada laboral. Cada persona que necesite ingresar, debe justificar los motivos por los cuales tiene intención de hacerlo. En caso de que sea una causa justa, se permite el ingreso y se acompaña, indicando lugar de disposición de los materiales que porta. Durante los horarios nocturnos se cierra y el guardia ante una persona que quisiera ingresar, se acerca y verifica que tenga la debida autorización);
- Colocación de cartelería indicando prohibición de ingreso a toda persona ajena al predio;
- Demarcación de los caminos de circulación;
- Elaboración de un protocolo de actuación en caso de detectarse un foco (elaborado en diciembre de 2020);
- Implementación de programas municipales para fortalecer la separación en origen y el compromiso de los vecinos, con el objeto de disminuir la cantidad de residuos a disponer en el predio, fomentando la recuperación de materiales para que se transformen en materia prima recuperada;
- Lanzamiento del programa Re-Encuentros, íntimamente relacionado con el compromiso de los vecinos en la recuperación de materiales;



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

- Realización de acondicionamiento, compactación y cobertura de los residuos: se trabaja en dos frentes, por un lado en los residuos antiguos (ejecutando el cierre y sellado de las celdas que se han completado) y por el otro, con el residuo nuevo que va ingresando. A tal fin se establecieron 2 celdas de trabajo:
  - o Playón de descarga diaria.
  - o Playón de descarga días de lluvia.A tal fin se realiza acopio permanente de suelo (teniendo en cuenta la disponibilidad del mismo por obras, limpieza de canales, caminos, etc), trabajo conjunto con la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural;
- Contacto permanente con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sunchales, para la mejora en los planes de acción frente a la ocurrencia de un incendio.

Sin más que informar, saludo con atenta consideración.-

  
Ma. CECILIA GABIANI  
Subsecretaria de Ambiente y  
Servicios a la Comunidad  
Municipalidad de Sunchales